

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lunes 3 de Julio de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 636

Se publica todos los días laborables.

## SOLUCION

No con una discusión honrada, según decía días pasados el Sr. Cánovas, sino con un obstruccionismo ladeado e hipócrita, según corresponde a su idiosincrasia moral, los conservadores frustran los planes reformistas del fusionismo e imponen a sus antiguos compinches el presupuesto Concha Castañeda. Es el mundo al revés. Los caídos dominan y los triunfantes sucumben. Los mas se someten a la tiranía de los menos. Los muertos triunfan de los vivos. ¡Qué lección para Sagasta! Aprenda, aprenda a hacer la oposición. Vea adónde le conduce el pasto del compadrazgo. Reciba el merecido galardón de sus pasadas complacencias. Entérese de cómo paga Cánovas a quien bien le sirve.

Dada la posibilidad constitucional de prorrogar el presupuesto, y esquivada así la angustia del plazo legal, pudiera a primera vista parecer que no hay semejante conflicto. Si el presupuesto Gamazo-Ríos-Domínguez no está aprobado para 1.º de Julio, lo estará para primeros de Agosto, para primeros de Septiembre. ¿Que mas dá? Lo esencial es que el partido imperante no fracase en su gestión económica, único título que le trajo y le mantiene en el poder. En ello está interesada la vida misma de las instituciones. Porque si el partido liberal sucumbe en la propia empresa que se desgració su antecesor y rival, habrá alguien tan ciego que no reconozca y declare que, dentro de los términos de la legalidad, se ha hecho de todo punto imposible la salvación de la patria?

Tan alto interés está confiado a la mayoría. De ella dependen el triunfo de las soluciones del Ministerio de notables, la nivelación del presupuesto y la consiguiente subsistencia del régimen monárquico constitucional. De buen grado harían los yernos frente a esta situación, cumpliendo sus estrechos deberes. Pero la estación se adelanta, los calores se echan encima. Antes de muchas semanas Madrid se habrá tornado inhabitable. El salón de sesiones será una estufa, el de conferencias un horno. Acaso no lleguen siquiera a abrirse, para recreo en las veladas estivales, los Jardines del Buen Retiro. Los campos brindan con sus encantos, las costas con sus frescas brisis. No hay gobierno capaz de contener en la estación tórrida los apetitos de frescura de estas mayorías parlamentarias. Apenas el termómetro dé la señal de alarma, todos los jóvenes legisladores se dispersarán a los cuatro vientos, dejando que el Gobierno, las instituciones y el país se las compongan como puedan.

Y he aquí en que consiste la dificultad de la situación. El conflicto actual es un conflicto térmico. El verdadero enemigo del Gobierno liberal no es Cánovas, sino Apolo, que es, bajo varios respectos, todo lo contrario. El ardiente Febo es quien va a poner a la monarquía en trance de muerte. Lo existente sufre tabardillo. Las instituciones pudieran morir de insolación. Sagasta está amenazado de una de esas congestiones que suelen ser funestas para los pobres galleguitos de la siega. La obra económica del partido liberal se líquida y derrite al calor como presupuesto de cera.

¡Que remedio! Nunca esos legisladores de in-

vierno harán por los altos intereses del Estado el sacrificio que hace cumplir con su deber el último escribiente de 3.000 reales. Cuando allá, en vísperas de las elecciones, se apretujaban a las puertas del encasillado y se disputaban las actas a la rebatiña, jamas entendieron ellos que la representación nacional les impusiese la obligación de sufrir las injurias caniculares. Si querían ser hechos diputados, no era para sudar la gota gorda. Se puede ser fusionista sin asfixiarse. Una cosa es el dinastismo y otra el echar el quilo. Si el Gobierno quiere presupuestos, traslade el templo de las leyes a las playas donostiarra, abra las sesiones en la Concha de San Sebastian, y allí los chicos de la mayoría, en traje de punto, votarán gustosos cuanto se les ponga por delante, con tal de que les dejen, mientras Cos perora, jugarrear con la onda amarga, oficiando de tritones.

Quedan, pues, frente a frente dos intereses encontrados: el del país y el del verano; el del presupuesto y el del fresco; el de las instituciones y el de los baños de mar. ¿No cabría entre ellos fórmula de concordia? Infatigable en nuestra tarea de facilitar su árdua misión a los gobiernos restaurados, nosotros hemos imaginado entre esos intereses opuestos un término de avenencia. ¿Para qué quiere el Gobierno sacar adelante los presupuestos? Para obtener la nivelación. ¿Cómo la obtiene? Reduciendo los gastos en treinta millones y aumentando en otros treinta los ingresos. Total, sesenta millones anuales; cinco por mes. Luego si los que retrasan la aprobación del presupuesto se comprometen a entregar al Tesoro público ese milloncete de duros mensuales por todo el tiempo de la dilación, aquí nada se habrá perdido. Los conservadores podrán seguir obstruccionando. Los chicos de la mayoría podrán refrescarse en el Atlántico. El país recibirá lo que es suyo. Ni la libertad de los diputados dañará a los intereses generales ni los intereses generales destruirán la libertad de los diputados. Los representantes del país podrán rescatarse pecuniariamente así del bochorno del verano como del deber no cumplido. Todo mediante un leve aditamento al presupuesto ordinario de sus placeres estivales.

Sería por demas prolijo enumerar todas las ventajas de esta solución. Ella convierte en pecuniario un servicio personal. Ella pone de acuerdo la comodidad con la conciencia. Ella liberta por el momento al contribuyente de nuevas cargas y demora el sacrificio de intereses amenazados. Ella hace reales y efectivos ingresos harto problemáticos. Ella establece entre el país y sus representantes corrientes de gratitud y simpatía. Ella justifica a posteriori las representaciones menos legítimas. Y sobre todo, ella da a cada uno lo que es suyo haciendo que pague los vidrios quien los rompe.

No estamos nosotros obligados a creer en los sesenta millones de la nivelación. Para los miembros de la mayoría debe ser ese un artículo de fe. Ni el milagro de los panes y los peces ha de parecerles más auténtico. Si, pues, por huir de los calores aplaza el momento feliz en que el Tesoro público ha de contar con esos cinco milloncitos mensuales, ¿no es justo que paguen el desperfecto? ¿Estará bien que la Hacienda pública posea cada mes cinco millones de menos porque ellos se refresquen? ¿Está obligada

la madre España a ir derecha a la bancarrota para que sus diputados se remojen? ¿Es equitativo que la nación subvencione con un millón de duros por mes las vacaciones parlamentarias? ¿Deberá pagar el Tesoro, por dar punto a los chicos hasta Octubre, quince millones de pesetas.

Cada día nos inclinamos más a este género de soluciones que derivan de aquel principio de eterna justicia formulado por el vulgo en el expresivo aforismo: «quien rompe, paga.» Si en el orden privado cada cual está obligado a indemnizar los perjuicios que ocasiona, ¿por qué no ha de regir el mismo principio en las relaciones públicas, donde se obra en representación, a nombre y para bien ajeno, donde la garantía ha de ser mayor y la responsabilidad más estrecha? Aplicárase esa regla de equidad a los personajes de la restauración y sobre rebasar las arcas del Tesoro, más de cuatro millonarios se verían aliviados de la pesadumbre y el embarazo de sus millones.

A. C.

## CONTRADICCIONES

Se ha planteado en el Congreso el debate sobre las capitanías generales. En la proposición defendida por el marqués de Sardoal se esboza con suma claridad el nuevo atropello legal que se propone realizar el Gobierno.

La división territorial se establece en el artículo 13 de la ley constitutiva del ejército. No es posible que un artículo de los presupuestos derogue aquella disposición legislativa.

Es decir, que el Gobierno intenta por segunda vez un golpe de Estado semejante al del aplazamiento de las elecciones.

Como se ve, es ya una enfermedad crónica la que padece el Gobierno, caracterizada por el horror a la legalidad.

Como si este atropello no fuera bastante, el ministro de la Guerra lo exajeró con una frescura de ánimo maravillosa.

Decía el Sr. López Domínguez que apruébense ó no los presupuestos, el Gobierno está resuelto a plantear por decreto la reforma militar.

Ya saben a qué atenerse todas las poblaciones que luchan por la conservación de sus capitanías generales.

Les serán arrebatadas haya ó no presupuestos. Más claro, el agua.

Si es posible la cuestión de las capitalidades se resolverá en la ley de presupuestos, lo que ya constituye un atentado jurídico contra la ley. Y si no fuese posible, por no aprobarse los presupuestos, entonces el Gobierno recabará de sus amigos un voto de confianza para plantear por decreto aquellas reformas que juzgue urgentes.

Así lo ha dicho el señor López Domínguez y así lo notificamos a todas las provincias lesionadas.

Pero en este asunto nadie se entiende, ni siquiera los ministros.

Porque de un lado el general López Domínguez

dice que si los presupuestos no se votan, puede por decreto realizar las reformas militares.

De otro lado Sagasta afirma que una vez hechos los presupuestos podrá el Gobierno acometer las reformas antedichas.

¿En qué quedamos? ¿Es ó no necesaria la aprobación de los presupuestos para poner en práctica los proyectos del ministro de la Guerra?

Pero, aun hay más; en tanto el ministro de la Guerra se cree facultado por una antigua autorización para reformar por decretos, el presidente del Consejo de ministros entiende que sin una nueva autorización no se puede hacer eso.

Sería de desear que los ministros se pusieran de acuerdo antes de hacer esas declaraciones, reveladoras de las múltiples divisiones que agitan al Gobierno.

Porque, cuando un Gobierno se lanza á cometer un delito político, debe atar muy bien todos los cabos.

Los cómplices han de estudiar bien sus papeles y ensayarse en ellos con cuidado para evitar contradicciones que el juez supremo, la opinión, puede considerar como indicios del delito cometido.

Decir un ministro que no necesita de los presupuestos y otro en la misma sesión afirmar lo contrario, constituye un género de discordancias, que por sí solo determinan la necesidad de una crisis, rápidamente planteada y enérgicamente resuelta.

Después de la sesión de ayer, no sabe ya el país á qué atenerse respecto del criterio del Gobierno sobre los graves problemas que tiene entre manos.

¿Débense realizar grandes esfuerzos para evitar la aprobación de los presupuestos? Pueden resultar estériles, porque aprobados ó no, el Gobierno legislará por decretos.

La minoría republicana, si allí estuviese, nada podría hacer para evitar el atropello. Las minorías conservadora y carlista verán también esterilizados sus esfuerzos.

El Gobierno ha previsto el caso de que se le cierre la puerta. Entrará por la ventana.

Si se le pierde la llave, echará mano á la ganzá.

¿No es posible una ley? Pues se hará un decreto.

Semejante conducta nos confirma en nuestra antigua y cada vez más arraigada convicción de que no hay dentro de las leyes medios hábiles de defensa.

El único eficaz está fuera de la ley.

## CORREO DE HOY

Madrid 1.º

Nueva York.—El mercado de la plata está insostenible. El dollar-plata no tiene comprador á la mitad de su valor.

Dícese que van á ser abandonadas varias minas del Colorado.

La crisis ha llegado á un extremo agudo. Cerrado al mercado de la India por haber admitido el patrón oro, es infructuosa toda tentativa para reabrirlo.

Es seguro que no volverá á reunirse la conferencia monetaria de Bruselas.

Probablemente se encargará el almirante Hopkins del mando de la escuadra del Mediterráneo.

Un marinero náufrago cuenta que ofreció al almirante Tryon un cinturón salvavidas, y que éste no lo aceptó, muriendo cruzado de brazos.

Berlin.—El Consejo federal ha empezado á estudiar la ley militar primitiva y la ley modificada por la enmienda Huene, á fin de formular en principio el proyecto que podría aprobar el Reichstag.

El día 6 se constituirá el Parlamento. Reelegirá al mismo presidente, dando la primera vicepresi-

dencia á un católico y la segunda á un nacional liberal.

Es seguro que se nombrará otra vez una comisión especial para la ley militar.

Con ella procurará entenderse el canciller. Paris.—Se sostiene el cólera en Tolón y Marsella.

La gente se pregunta, en vista de lo que ocurre en la Coruña, si aquí hay gobierno ó si vivimos en plena anarquía.

La autoridad militar, la civil y la judicial simpatizan con la Junta de defensa, hasta el punto de que esta Junta constituye allí un poder casi absoluto.

Celebrándose hoy en Barcelona un juicio por jurados, el reo se ha levantado del banquillo y ha asestado una puñalada á uno de los testigos.

El hecho resulta escandaloso, porque pone de manifiesto el estado de nuestros establecimientos penales.

Sólo por abandono digno de severa corrección puede explicarse que un reo vaya al banquillo de los acusados llevando en el cinto un cuchillo.

«La Publicidad» de Barcelona se felicita del viaje de Carvajal á aquella ciudad, porque ha motivado que los posibilistas que no están con el Sr. Castelar hayan hecho manifestaciones públicas de su separación de este partido, ingresando en la Unión republicana.

El viaje de la corte se ha dispuesto para el día 15 del actual.

La reina irá á San Sebastián, á donde será acompañada por el ministro de Fomento.

Encuétrase enfermo el Sr. Romero Robledo.

Congreso.—El diputado tradicionalista Sr. Mella apoya su proposición incidental, protestando energicamente de las arbitrariedades con que procede el gobierno en la cuestión de las capitanías generales, y elogia á la Junta de defensa de la Coruña.

Censura después agriamente al gobernador civil de aquella provincia, y el presidente de la Cámara popular se ve precisado á agitar la campanilla para que se haga el orden, pues los diputados de la mayoría gritan protestando de las palabras del señor Mella.

Este continúa después su discurso, haciendo para terminar una calurosa defensa del carlismo y diciendo que siempre estará separado del Sr. Pidal.

Intervinieron en el debate los ministros de la Gobernación y Fomento.

Con motivo de lo dicho por éstos, se suscitó una cuestión personal entre un diputado de la mayoría y otro conservador.

Han mediado algunas otras personas y todo ha quedado arreglado.

Madrid 2.º

El Sr. Cánovas ha celebrado una larga entrevista con la reina regente.

Aunque no se sabe nada acerca de lo tratado en esta conferencia, todos atribuyen á ésta excepcional importancia.

Los valores públicos se han cotizado hoy con gran descenso.

La deuda interior tuvo más de dos enteros de baja.

Esto ha producido un pánico tremendo entre los agiotistas.

En Cehegín, pueblo de la provincia de Murcia, ha estallado un motín formidable contra el impuesto de consumos.

El pueblo está excitadísimo, habiendo tomado por asalto el edificio en que estaban instaladas las oficinas de la recaudación, quemando los archivos.

Se ha entablado una sangrienta y encarnizada lucha entre los amotinados y la guardia civil, resultando dos paisanos muertos y cinco heridos.

También ha resultado herido un teniente de la Guardia civil.

Granada.—Se han cerrado todas las tiendas como protesta contra el aumento de la contribución.

## CRONICA LOCAL

Los regantes del Sindicato de Riegos el sábado estaban de enhorabuena. Creían y así lo anunciaron á los hortelanos que ya no se sellarían los caños y doblas del domingo y que el Gobierno civil no mandaría la fuerza solicitada por el Alcalde para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento. Grande fué su decepción, tan grande como su simplicidad, al presenciar estupefactos, que las cosas seguían en el mismo estado en que las había colocado el Ayuntamiento por medio de la célebre proposición García-Binimelis.

Tomado de «El Isleño» en otro sitio insertamos el extracto de la sesión del Ayuntamiento celebrada el viernes, en la parte relativa á la cuestión de las aguas.

El señor Delegado de Hacienda ha recibido un telegrama en el que el ministro de Hacienda explica y aclara la reforma del impuesto de cinco céntimos por litro de vino en sustitución del antiguo de consumos. Ni el vino destinado á la exportación ni los que se destinan á la destilería pagan el impuesto. De manera que la reforma proyectada por el señor Gamazo no puede ser más ventajosa para el consumidor. Este ahora paga en Palma 20 céntimos por litro y con el proyecto solo pagaría 5: ganamos, pues, 15.

El tiempo continua caluroso, pero tranquilo, y aunque el sol hace verdaderos alardes de calefacción, la brisa consigue mitigar algo sus efectos y que la temperatura sea más tolerable.

La salud pública continúa siendo inmejorable, como lo demuestra el número de enterramientos.

Durante el mes de Junio que acaba de finir han sido enterrados 89 cadáveres y en igual mes del año anterior se registraron 100, con una diferencia en menos de 11 defunciones.

Para el miércoles próximo está anunciada una función en el Teatro-Circo á beneficio del primer actor Sr. Yañez, tomando parte, además del beneficiado y su señora, varios aficionados al canto; tales como los Sres. Prohens, Vázquez, Morro y otros y los celebrados pianistas D. Antonio Roig y D. José Balaguer.

Con la combinación que se ha dado al programa resultará una función amena, augurando una velada brillantísima.

El sábado se celebró en el Sitjar el anunciado baile de boleros, asistiendo numeroso público que aplaudió los distintos bailables que se ejecutaron bajo la dirección del Sr. Valdés (Nicolau).

La fiesta callejera estuvo también muy concurrida durante toda la velada de ayer, tocándose en los catafalcos escogidas piezas.

Por cuestión de faldas se armó ayer tarde en el paseo de la Rambla un encarnizado combate entre dos individuos del arma de caballería, saliendo heridos ambos combatientes.

Con objeto de separar á éstos, intervino el capitán de la misma arma, resultando también con algunas heridas.

Fueron conducidos todos á la casa de Socorro del Ayuntamiento donde fueron curados.

Así se nos contó ayer noche este hecho, por demás lamentable, estando prontos á rectificar si incurrimos en alguna inexactitud.

A las cinco de la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor «Unión» procedente de Valencia con la correspondencia y regular pasaje.

Se ha acordado el pago de la mensualidad del pasado Junio á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en la forma siguiente:

- Día 3 Julio—Monte Pío Civil, Pensiones remuneratorias, Regulares exclaustrados y Cesantes.
- 4 y 5 • —Monte Pío Militar.
  - 6 • —Jubilados y Cruces pensionadas.
  - 7 y 8 • —Retirados de Guerra y Marina.

## EN EL AYUNTAMIENTO

### La cuestión de aguas

Se dá lectura del siguiente oficio del Sindicato de Riegos, contestando á la comunicación de la Alcaldía, trasladando el acuerdo de la sesión pasada que conocen los lectores:

Recibido el oficio de V. S. de fecha 23 del actual en que me comunica que por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento reivindica este para la ciudad todo el caudal íntegro de las aguas de la fuente de la Villa durante ocho horas diarias y la de los domingos de sol á sol, y que en consecuencia se sirva esta Direccion dar las órdenes convenientes para que á contar del domingo próximo al entrar en esta capital el agua para el abastecimiento público estén tapadas todas las tomas que existen en la acequia, pues de lo contrario dispondrá V. S. se efectue de oficio, debo contestar á V. S. que con esa disposición se altera y conculca el actual estado de cosas legítimamente establecido por convenio entre esa corporación municipal y el sindicato de riegos con aprobación del Gefe Político de la Provincia, y que para esa alteración no tiene el Ayuntamiento derecho alguno como no se le reconozca antes por el tribunal civil, según se preceptuó terminantemente en la Real orden de 22 de Febrero de 1848, disposición cuarta. En virtud de esta Real orden, si el Ayuntamiento creyese tener derecho á más cantidad de agua, y tal derecho fuere contradicho por el Colegio (hoy sindicato) se encarga al Gefe Político de la provincia procure atraerlos á una concordia con presencia de los títulos de cada uno, y en caso de que no fuere posible la avenencia, usen de su derecho ante el tribunal civil. A la sazón se llegó á la concordia que deseaba el Gobierno y se originó el actual estado de cosas que el Ayuntamiento no puede hoy atacar como no sea mediante un atropello y abuso de autoridad contra los cuales protesto desde ahora enérgicamente por si llega el caso de verificarse lo que V. S. anuncia en el citado oficio. Si esa corporación entiende tener derecho á mayor cantidad de agua, puede acudir, como previene la citada Real orden, á los tribunales ordinarios. Adoptar el temperamento de fuerza que V. S. indica no será otra cosa sino continuar los atropellos comenzados el domingo día 18 de este mes contra los cuales prevengo á V. S. interponga recurso ante el M. I. señor Gobernador de la Provincia. Resiste este Sindicato, en conclusión, en cuanto alcancen los límites de la resistencia legal, el acuerdo de ese Ayuntamiento y el mandato arbitrario de V. S. Cederá ante la fuerza y solo en virtud de la obediencia debida á la autoridad, pero protestando como he dicho contra la vulneración de derechos que se intenta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 24 de Junio de 1893.—El Conde de Montenegro.

Sr. Alcalde de Palma.

El Sr. Presidente dice que en vista de las falsas razones que aducía el Sindicato, contestó en nombre del Ayuntamiento en los términos siguientes:

Visto el oficio de V. S. del día de hoy, en el que protesta del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, tomado en sesión de ayer; y comunicado á V. S., fundado en el párrafo 4.º de la R. O. de 22 Febrero de 1884, que dice así «que el Ayuntamiento cree tener derecho á mas cantidad de agua que la necesaria para el abastecimiento de la Ciudad, y este derecho fuere contradicho por el Colegio, procure V. S. (se refiere al Jefe político) atraerlos á una concordia con presencia de los títulos de cada uno; y en caso de que no fuese posible la avenencia, usen de su derecho ante el tribunal civil, previas siempre respecto al Ayuntamiento las formalidades y autorizaciones presentes por las leyes,» y en el convenio de 1849 celebrado en este Excmo. Ayuntamiento y sindicato.

Y considerando que la Real orden y convenio citados no son aplicables al caso presente puesto la mas cantidad de agua que reivindica el Ayuntamiento para la ciudad es de absoluta necesidad para el abastecimiento de la misma; y que en nada puede afectar el convenio á lo pedido hoy día pues solo hace referencia á tandas, en la que no hay discrepancia entre el Ayuntamiento y el Sindicato.

Me veo en el caso de reiterar á V. S. la citada comunicación del día de ayer, para que se sirva dar cumplimiento á lo dispuesto en ella.

Dios guarde etc.

Sr. Director del Sindicato de riegos de la fuente de la Villa.

El Sr. Binimelis: Protesto, Sres. Concejales, contra el lenguaje poco deferente con el Ayuntamiento que usa el Sindicato en su comunicación, y es lástima que el Sr. Alcalde no lo hiciera ver en su contestación.

Ruego á los Sres. Concejales, que comparen uno y otro lenguaje, y sobre todo que noten la manera poco recomendable como procede el Sindicato, callándose la parte principal, la más importante, del texto de una ley que trunca porque así se acomoda mejor al sostenimiento de sus pretensiones.

Reitero mi protesta y repito que se sirvan comparar mis compañeros el contraste entre uno y otro oficio; de quien es la serenidad y la calma en la discusión y quien respeta á quien; y una vez más deploro que el Sr. Alcalde no repeliera en su comunicación esos gratuitos calificativos del Sindicato de Riegos.

El señor García: Las palabras mismas del Sindicato prueban que la razón nos asiste. La defensa de las malas causas hace siempre que se traigan á colación argucinas y que se exageren los argumentos.

Opino que el Sr. Alcalde hizo bien al contestar al Sindicato en términos corteses y mesurados.

La razón está de nuestra parte. Si el Sindicato pretende abrogársela hablando en los términos en que lo hace, allá se las haya.

El señor Binimelis: Yo no he querido decir que obrara mal el Sr. Alcalde. Lo que digo es que debía rechazar, repeler las frases ofensivas que encierra esa comunicación. Quiero que conste que el ayuntamiento no consiente que nadie se insolente contra sus legítimos derechos y contra su personalidad.

El señor Presidente dice que á buen entendedor pocas palabras. Considera suficiente, para contestar como merecía el Sindicato, poner en letra cursiva las palabras que este dejó en el tintero.

Añade que, en los hechos, ha sido y será siempre inexorable.

El Ayuntamiento manifiesta quedar enterado de los documentos que se han leído.

Se acuerda permitir á los contratistas que ayer terminaron sus compromisos, que puedan retirar las correspondientes fianzas.

El señor Binimelis dice que en el huerto, depósito, plantel ó lo que fuere de Tirador ha visto abandonadas las famosas leonas que embellecieron en

tiempos pasados el paseo del Borne; y propone que en lugar de estar allá abandonadas estudie el señor Arquitecto su restauración y vea en qué punto podrían emplazarse, ya que tan necesitados estamos de ornato público en nuestra ciudad.

Se aprueba la proposición del Sr. Binimelis.

El señor Miralles suplica que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento colocando tres faroles en el Molinar, punto conocido por «roqueta del Carnatje.»

Se levanta la sesión.

## VARIETADES

Caldear una habitación durante el invierno, es cosa fácil y llevada á la práctica en todos tiempos por procedimientos innumerables; pero refrescar su ambiente en el verano, aunque el sol abrase las paredes y no se mueva el aire, sirviéndose para ello de los mismos aparatos de calefacción, constituye el colmo de la comodidad y del *saber vivir*, ciencia en la cual tanto sobresalen los norte-americanos.

De los Estados-Unidos había de venir el adelanto; y efectivamente, en Denver y en San Luis, un ingenioso inventor ha establecido tuberías de argamasa ó de hormigón, por las que circula el amoníaco anhidro, empleado en la fabricación del hielo. La sustancia frigorífica recorre largos trayectos por las tuberías indicadas, refresca hoteles, casas particulares, carnicerías y depósitos de materias alimenticias, y vuelve después á las fábricas que la produjeron para ser aplicada á la obtención del hielo.

Pero el inventor del sistema no se ha detenido en este resultado, y ha ensayado el hacer circular el amoníaco por las mismas tuberías de vapor empleadas para la calefacción en la estación del frío, consiguiendo por este último procedimiento que la temperatura de las habitaciones descienda de 10 á 15 grados.

Desde la consecución de este último éxito obtenido en 1889, la ciudad de San Luis posee una red de más de ocho kilómetros de extensión compuesta de tubos que suministran á domicilio á los abonados calor en invierno por medio del vapor, y fresco en verano gracias al amoníaco.

El consumo de hielo artificial en dicha ciudad se eleva anualmente á 42.500 toneladas que cuestan 850.000 pesetas.

Vendida la tonelada de hielo á 25 pesetas, se calcula que los barrios más ricos de la población gastan en hielo al año 80.000 pesetas por milla, y en los barrios menos céntricos se consumen por milla 50.000 al año.

## BAÑOS DE MAR NATURALES en la Portella

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades aseo y buen servicio de los años anteriores.

La sección de baños económicos establecidos en el punto llamado «El Reconet» quedará en breves días abierto al servicio exclusivo de las mugeres. Debiendo advertir á las Señoras que acostumbran bañarse en dicho establecimiento, pueden ir á bañarse á los baños grandes, hasta que hesté acabado el «Reconet».

## TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 3, 1:25 m.

El Consejo de Ministros ha acordado aceptar la enmienda de transacción en el presupuesto de Gracia y Justicia, en virtud de la cual se crean 100 tribunales de partido y 400 juzgados y se obtiene igual economía.

# SECCION DE ANUNCIOS

## FARMACIA Y LABORATORIO DE J. SUREDA LLITERAS

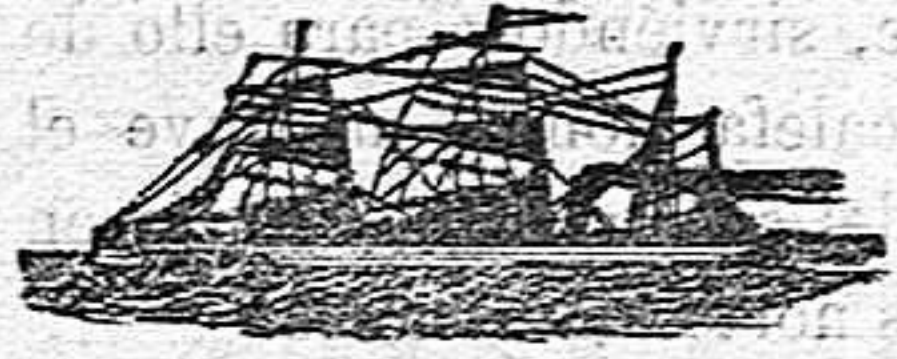
19-BROSSA 19-PALMA

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS TERCIANAS Y CUARTANAS

Por circular en el comercio sulfatos de quina cuya pureza deja muchísimo que desear, lo que siempre redundará en perjuicio del enfermo y en desprestigio de la clase médico-farmacéutica; nos hemos visto en la necesidad de acudir á una de las más renombradas casas de Nueva-York, para que nos fabricaran unas píldoras de sulfato de quina pura é instantáneamente soluble en el estómago.

Cuyo problema ha quedado resuelto, presentándonos unas píldoras formadas de una capa de gelatina azucarada, la que encierra el medicamento en polvo; por lo mismo pueden ser tomadas sin repugnancia por las personas de más delicado paladar.

PRECIOS { Caja de 24 píldoras de dos granos una, 2'00 pesetas.  
Id. de 24 píldoras de un grano una, 1'00 pesetas.  
Notables rebajas al pormayor. 1-10



### Vapor directo

Palma á Puerto-Rico, Matanzas, Habana y Sagua la Grande

con escalas en CANARIAS

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto á mediados de Julio el magnífico vapor de acero de 5,000 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

## Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. 4-15

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

# VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y plaza de la Cuartera, 2.

VALENZUELA

CON BANQUILLO

PARA DESCANSO DE LOS PIÉS



Nuevo, Práctico Higiénico

MAQUINAS PARA COSER

## NAUMANN

Las mejores del mundo

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Nuevos y variados modelos

Ventas á plazos y al contado

COMELLAS Y C.<sup>A</sup>

Cereros 11-Palma

## SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

### FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

### CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcúdia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcúdia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcúdia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcúdia) y juéves 7 mañana.

### GUILLERMO SERRA

médico especialista en partos y enfermedades de la mujer, laureado por la Sociedad Ginecológica Española y por el Instituto Médico Valenciano.

Ha vuelto á fijar su residencia en esta capital, calle del Sol-38-2.º

Consulta: de once á una y de seis á siete tarde.

### COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS

### LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

### MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

### Alquiler

Hay para alquilar un segundo piso calle de la Luz números 35 y 37.

Informarán Paz 10, 2.º 2-10

### Baños de mar

en el *Torrent des mal pas*. 3-4

Desde hoy quedan abiertos para el público.